1º Semestre 2020

Nº VI - Conflictividad Laboral Colectiva

DG de Autónomos, Trabajo y Economía Social. JCCM

Informe sobre la actividad registrada en el Jurado Arbitral Laboral de Castilla-La Mancha

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

3 de septiembre de 2020

Aclaración de términos empleados. Resultado de los procedimientos de mediación:

- **Efectivas**: Ciertamente celebradas con la comparecencia de todas las partes. La resolución puede ser:

  - **Con Avenencia**: Cuando se produce acuerdo entre las partes en la mediación.
  - **Sin Avenencia**: Cuando NO se produce acuerdo entre las partes en la mediación.

- **NO efectivas**: No celebradas, por incomparecencia de alguna de las partes, o por defecto formal. El resultado del procedimiento es:

  - **Desistida**: Finalización del procedimiento de mediación por la inasistencia injustificada de la parte solicitante.
  - **Intentada sin Efecto**: Finalización del procedimiento de mediación si cualquiera de las partes citadas distintas al solicitante no asiste.
  - **Archivada**: Existencia de un defecto formal en la solicitud de la mediación, no subsanada en tiempo y forma.

Nº VI - Conflictividad laboral colectiva en CLM

1º Semestre de 2020

Este informe, de elaboración propia, analiza la conflictividad laboral colectiva en Castilla-La Mancha durante el primer semestre del año 2020, a través de la explotación de los datos de actividad del Jurado Arbitral Laboral (JAL) de Castilla-La Mancha.

Esta Fundación, tutelada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a través de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, tiene como finalidad última el ejercicio de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en el ámbito laboral, en beneficio de las empresas y los trabajadores y trabajadoras de Castilla-La Mancha, previstas en el III Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales (III ASAC de CLM)

Semestralmente el JAL de CLM hace un balance de su actividad haciendo pública la estadística correspondiente, de cuyos datos se hace uso para elaborar este informe que viene a aproximar y facilitar la lectura de las estadísticas derivadas de la actuación en este primer semestre del año.

Si bien es cierto que el III ASAC de CLM prevé la intervención del JAL de CLM tanto para conflictos individuales como colectivos, en la actualidad actúa exclusivamente en el caso de los últimos, ofreciendo respuestas alternativas tanto a las empresas como a quienes en ellas trabajan, o a sus representantes legales, o a las organizaciones sindicales y empresariales, y posibilitando vías de salida ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos surgidos.

Los conflictos que pueden ser sometidos a mediación vienen recogidos con detalle en el artículo 5 del III ASAC de CLM, destacando entre ellos la interpretación o aplicación de convenios colectivos, así como la impugnación de éstos, los bloqueos de negociación tanto de convenios como de acuerdos y pactos colectivos, los bloqueos en las comisiones paritarias, las discrepancias surgidas en los preceptivos períodos de consultas establecidos en el Estatuto de los Trabajadores (principalmente los artículos 82 y 44), la modificación sustancial de condiciones de trabajo o los procesos de huelga.

En el primer semestre (IS) de 2020 fueron 98 las mediaciones cerradas en el conjunto de la región, estando implicadas en estos conflictos un total de 557 empresas y 20.242 trabajadoras y trabajadores.

MEDIACIONES CERRADAS IS 2020

Nº CONFLICTOS	EMPRESAS	PERSONAS AFECTADAS
98	557	20.242

- **TIPO DE CONFLICTO: PERSONAS Y EMPRESAS AFECTADAS.**

A continuación se recoge en una serie de tablas y gráficos el resultado del análisis de las mediaciones cerradas en el IS de 2020 según la tipología de conflicto en el que se ha intervenido, y las personas y empresas afectadas por éstas, también según el tipo de conflicto.

MEDIACIONES CERRADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2020

BLOQUEO DE ACUERDO	HUELGA	INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
1	9	78	7	3	98

PERSONAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2020					
BLOQUEO DE ACUERDO	HUELGA	INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
96	699	15.383	2.384	1.680	20.242

EMPRESAS AFECTADAS POR TIPO DE CONFLICTO IS 2020					
BLOQUEO DE ACUERDO	HUELGA	INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CCT	OTROS	TOTAL
1	9	533	7	7	557

Como se puede observar la interpretación o aplicación de convenios colectivos ocupa, de modo muy mayoritario, la actividad del JAL de CLM en su intervención ante los conflictos colectivos.

Siendo las huelgas el segundo tipo, y la modificación sustancial de condiciones de trabajo el tercero, el resto en porcentajes menores.

Las personas afectadas son también muy mayoritarias en el caso de la interpretación o aplicación, seguidas por la modificación sustancial de condiciones de trabajo y ya el resto de tipo de conflictos de un modo muy minoritario.

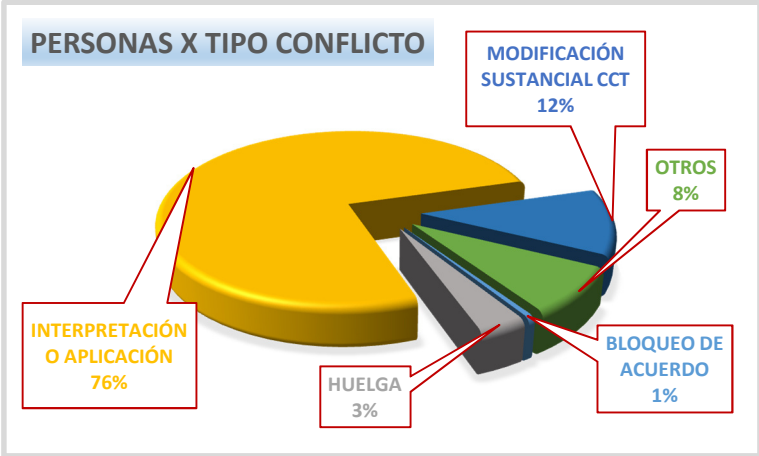

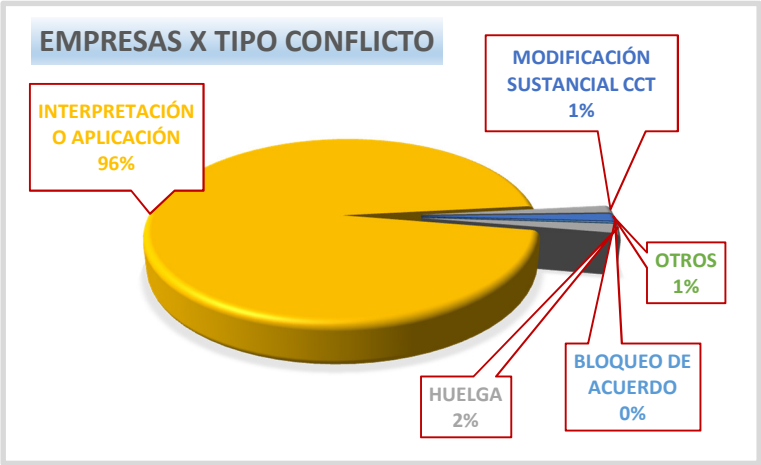

Por último, en cuanto a las empresas afectadas según el tipo de conflicto, la interpretación o aplicación de convenios colectivos es el motivo casi exclusivo, quedando el resto de conflictos casi como residuales.

- **ÁMBITO TERRITORIAL.**

Las siguientes tablas y gráficos recogen y expresan el desglose del total de mediaciones cerradas en la región durante la primera mitad de este año, según su ámbito territorial. Tanto de un modo global como diferenciando, por su especial relevancia, los conflictos cuya motivación está relacionada con la convocatoria de una huelga.

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
13	10	16	12	33	14	98

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (NO HUELGA)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
13	9	16	12	29	10	89

MEDIACIONES CERRADAS POR ÁMBITO TERRITORIAL (HUELGAS)

REGIONAL	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
0	1	0	0	4	4	9

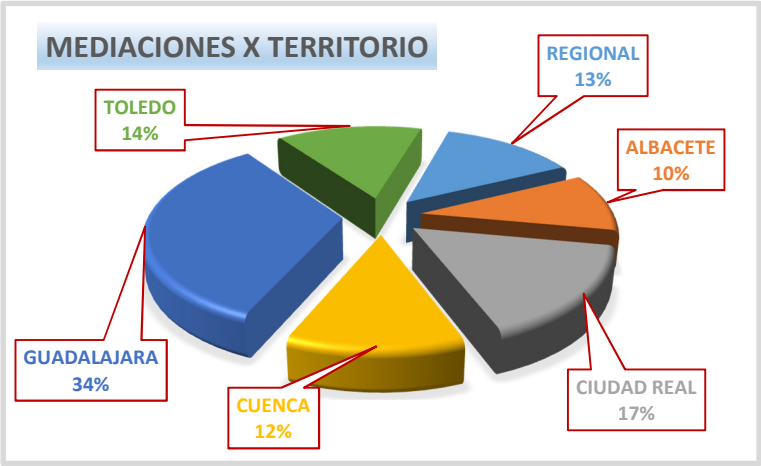

Guadalajara es la provincia donde mayor número de mediaciones cerradas tuvieron lugar en el IS de 2020, con variaciones en el porcentaje según el tipo de análisis efectuado, en el total, sin huelgas o exclusivamente éstas.

En el caso de las huelgas destaca Toledo con igual número de actuaciones que Guadalajara. Y es en el caso de las mediaciones en conflictos colectivos excluidas las huelgas donde más repartida está la actuación del JAL de CLM.

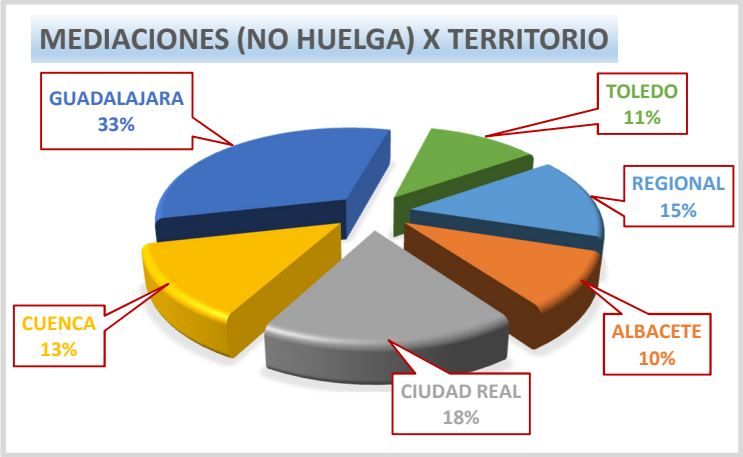

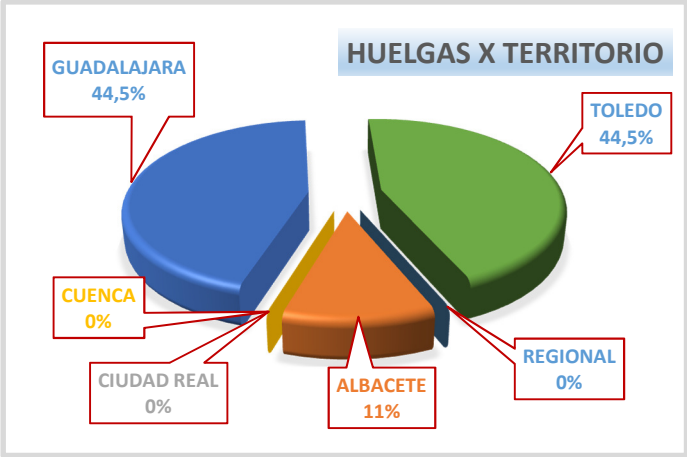

- **ÁMBITO CONVENCIONAL.**

En forma de tablas y gráficos se observa que los conflictos que afectan a una sola empresa son muy mayoritarios con respecto a los conflictos que afectan al ámbito de todo un sector, ya sea provincial o regional.

AMBITO CONVENCIONAL (Nº de mediaciones)		
EMPRESA	SECTOR	TOTAL
96	2	98

AMBITO CONVENCIONAL (Nº de personas y empresas)		
Ámbito	Personas afectadas	Empresas afectadas
SECTOR	2.800	453
EMPRESA	17.442	104
TOTAL	20.242	557

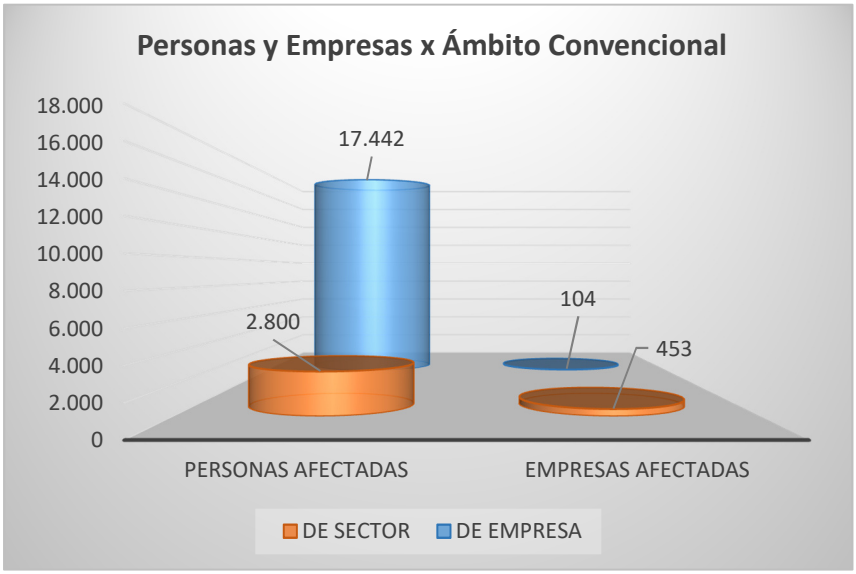

Los conflictos de empresa afectan a muchas más personas (un 86,2%) y, en cambio, son los conflictos sectoriales los que afectan a muchas más empresas (un 81,3%).

- **ÁMBITO SECTORIAL.**

ÁMBITO SECTORIAL			
SECTOR	Nº CONFLICTOS	PERSONAS	EMPRESAS
Agropecuario	2	380	2
Comercio	7	1.528	12
Limpieza	12	269	12
Logística	8	1.540	8
Madera	3	1.561	453
Metal	5	390	5
Químicas	6	1.433	6
Servicios	15	1.444	15
Serv. Ext. Incendios	4	5.300	4
Textil	2	353	2
Transporte	7	748	7
Transp. Sanitario	6	3.623	10
Otros	21	1.673	21
TOTAL	**98**	**20.242**	**557**

Con el análisis de los conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM por sectores productivos se completa la parte descriptiva en términos cuantitativos.

En esta tabla se recogen los sectores productivos en los que se han tenido mayor número de actuaciones por parte del JAL de CLM durante el IS de 2020, así como aquellos en los que o bien el número de personas, o bien el número de empresas afectadas por el conflicto colectivo, ha sido especialmente relevante.

Es evidente que el apartado de “Otros” es igualmente importante, pero se ha preferido agrupar en ese apartado todo aquello que ha tenido menos peso en la actividad mediadora colectiva de la región, para resaltar, en sentido contrario, todo lo más relevante. No obstante sí decir que dentro de estos “Otros” se agrupan los sectores agroalimentario, cárnicas, cemento, residencias y sanidad entre otros.

Para la mejor comprensión y visualización de los datos en función del sector productivo insertamos a continuación tres gráficos descriptivos:

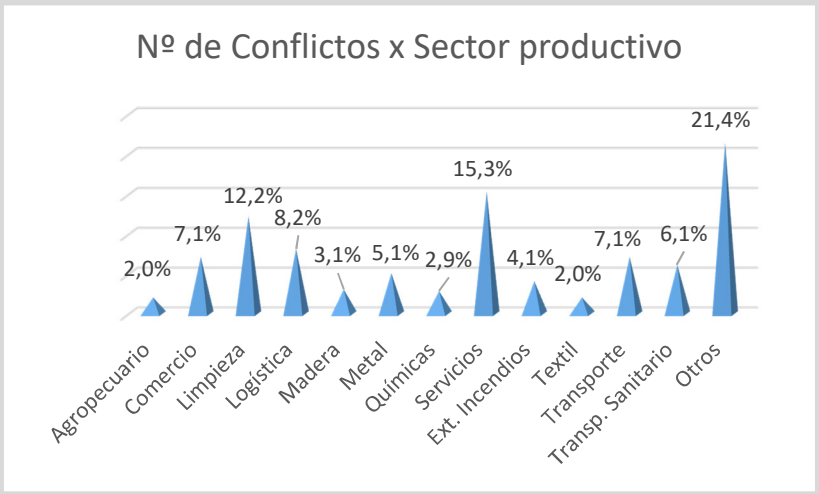

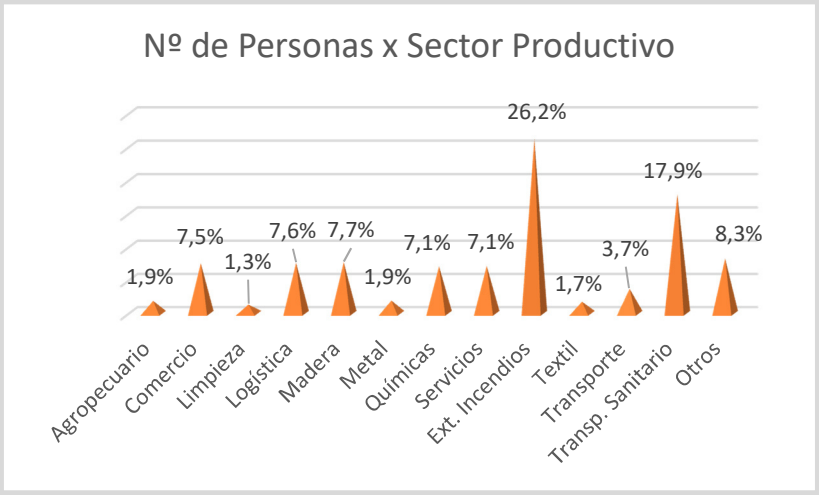

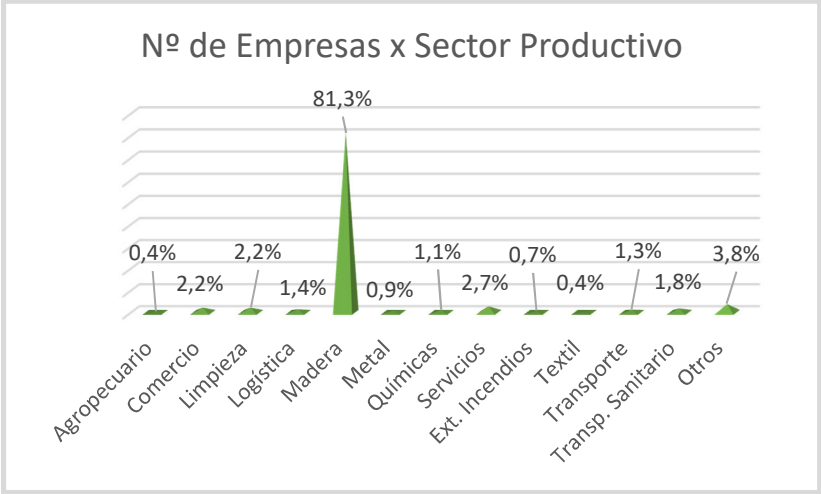

En cuanto al número de conflictos es cierto que el apartado de “Otros”, que agrupa a un buen número de sectores, es el mayoritario, no obstante se aprecia como es el sector servicios, con un 15,3%, el mayoritario, seguido de limpieza, logística, transporte, comercio, transporte sanitario y metal, por encima del 5%.

En lo que respecta al número de personas afectadas por las mediaciones cerradas en el IS de 2020 destacan el sector de extinción de incendios y de transporte sanitario, como más relevantes.

Madera, logística, comercio, químicas y servicios son también sectores con un número importante de personas afectadas por estas mediaciones, además del apartado de otros.

Donde nítidamente más polarizada está la agrupación sectorial es en el número de empresas implicadas por estos conflictos en los que ha intervenido el JAL de CLM. El sector de la madera agrupa a más del 81% de las empresas afectadas.

A continuación sólo los sectores de servicios, comercio y limpieza, superan el 2%.

El conflicto colectivo de interpretación o aplicación habido en el Convenio Colectivo Sectorial Provincial de la Madera de la provincia de Cuenca, resuelto sin acuerdo en el seno del JAL de CLM, se refleja claramente en este gráfico.

- **EFECTIVIDAD Y AVENENCIA.**

Si en los anteriores apartados de este informe se ha intentado resumir la actividad y la intervención del JAL de CLM en la conflictividad colectiva regional en términos cuantitativos por tipo de conflicto, territorio, ámbito convencional y sector productivo, en este apartado se hace una valoración cualitativa de la consecución de lo que definíamos como fin último de esta Fundación. Es decir, la puesta a disposición de empresas y trabajadoras y trabajadores de Castilla-La Mancha, de la representación legal y de las organizaciones sindicales y empresariales, de alternativas ágiles, económicas y eficaces para solucionar los conflictos colectivos, mediante el ejercicio de funciones de conciliación y mediación en el ámbito laboral.

Del total de 98 mediaciones cerradas, 81 fueron efectivas, lo que representa un 82,7%. Las 17 no efectivas se reparten en 9 intentadas sin efecto, 3 desistidas y 5 archivadas.

Estas 81 mediaciones efectivas afectaron a 540 empresas (un 96,9%) y a 17.146 personas (un 84,7%).

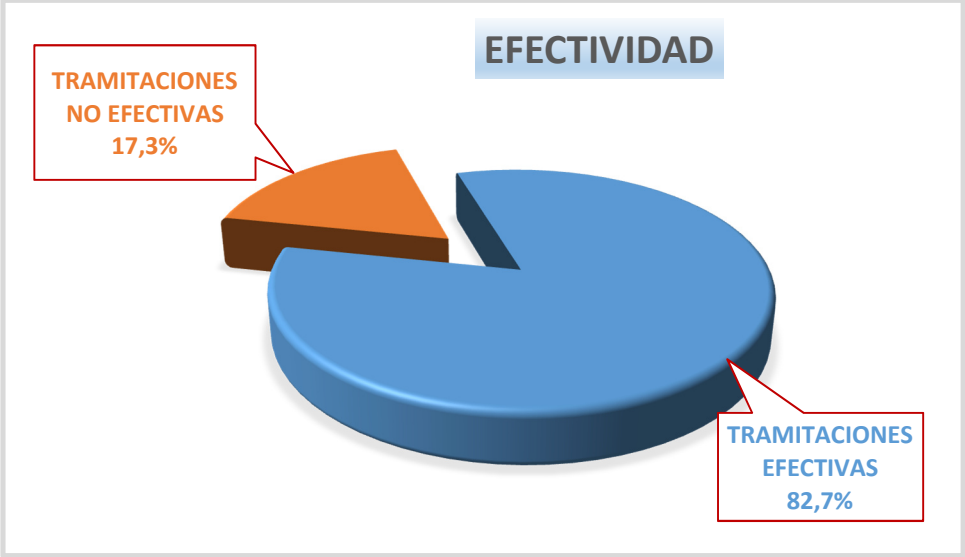

De entre las 81 efectivamente realizadas, en 41 de ellas se alcanzó acuerdo y en 40 no, lo que significa un 50,6% de avenencia en las mediaciones efectivas en conflictos colectivos en el conjunto de la región.

Estas 41 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 42 empresas (un 7,5%) y a 4.244 personas (un 21,0%).

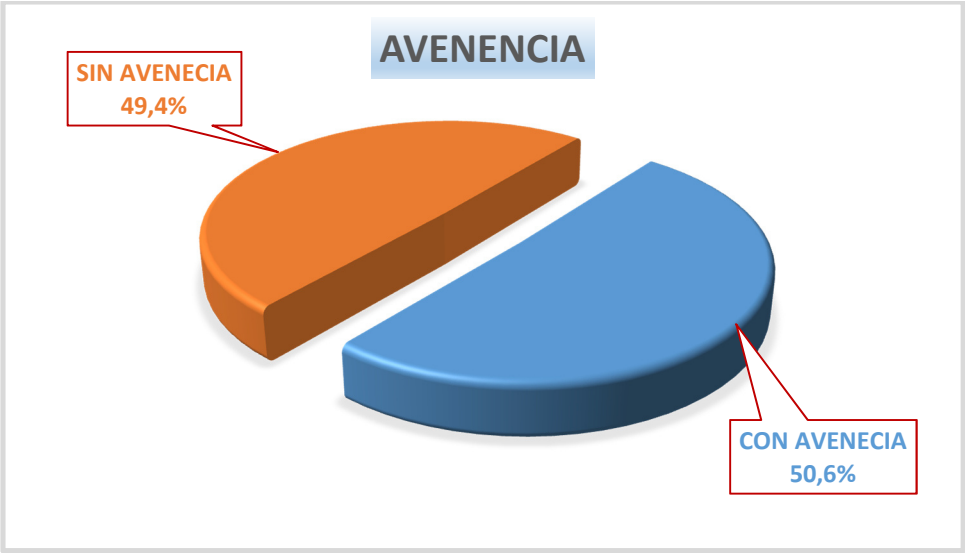

Por último el siguiente gráfico recoge el número de personas y empresas afectadas según la efectividad y avenencia de las mediaciones habidas en el primer semestre de 2020 en las sedes del JAL de CLM.

Conclusiones

La simple observación de las tablas y los gráficos nos permite extraer nuestras propias conclusiones, no obstante aportamos aquí algunas de las más relevantes del análisis de las mediaciones habidas con intervención del JAL de CLM durante este IS de 2020:

- **En el primer semestre de 2020 se cerraron 98 mediaciones correspondientes a conflictos colectivos que afectaron a 20.242 personas y a 557 empresas**.

- **Muy alto grado de efectividad**: de las 98 mediaciones cerradas, 81 fueron efectivas, lo que supone un 82,7%.

- **Alto grado de avenencia**: de las 81 mediaciones efectivas, en 41 de ellas se alcanzó acuerdo, lo que supone un 50,6%.

- **Rentabilidad para un alto número de empresas, trabajadoras y trabajadores**: las 41 mediaciones en las que se alcanzó acuerdo afectaron a 42 empresas y a 4.244 personas.

- **Tipo de conflicto**: los conflictos sobre **interpretación o aplicación** de convenios colectivos, con un 80**%**, que afectaron a 15.383 personas y 533 empresas son los más comunes.

- **Ámbito territorial**: **Guadalajara** (34%) aglutina la mayoría de las actuaciones, seguida de Ciudad Real, Toledo, ámbito regional, Cuenca y Albacete.

- **Ámbito convencional**: de un modo muy mayoritario, **un 98%,** son conflictos que afectan al ámbito de **empresa, y afectan a la mayoría de las personas, un 86,2%**. Pero **el 2% de mediaciones del ámbito de un sector son los que mayoritariamente afectan a empresas, un 81,3%.**

- **Ámbito sectorial**:

    - **Número de procedimientos**: El sector de **servicios** es el más afectado, con un 15,3% del total de mediaciones en la región, seguido de la limpieza por encima del 10%, y logística, transporte y comercio, en menor porcentaje.

    - **Número de personas afectadas**: los sectores de **extinción de incendios**, con más de un 26%, y de transporte sanitario, con más de un 15%, destacan por encima del resto. No alcanzan el 10% los demás sectores en personas afectadas.

    - **Número de empresas afectadas**: el sector de la **madera**, con más el 81%, engloba muy mayoritariamente a las empresas en que se han producido los conflictos colectivos en los que ha intervenido el JAL de CLM durante el IS de 2020.

    - Es destacable el conflicto colectivo habido de interpretación o aplicación del Convenio Colectivo Sectorial de la madera de la provincia de Cuenca, resuelto sin Acuerdo en el seno del JAL de CLM, por el elevado número de personas y empresas sobre los que tenía efectos. Este conflicto se pone claramente de manifiesto en todo el análisis y en las conclusiones de este informe.

Comparativa IS de 2020 con IS de 2019

Se entresacan a continuación los datos comparativos más relevantes entre los de este primer semestre de 2020 y los del mismo período de 2019. Obviamente las especiales circunstancias que se están dando en este año 2020, fruto de la pandemia por el COVID-19, se ponen de manifiesto.

- En **número de mediaciones cerradas** se produce un **descenso del 21,6%**, pasando de 125 a 98. En **personas afectadas** por estos conflictos se produce un **descenso del 57,5%**, pasando de 47.679 a 20.242. Y en **número de empresas** el **descenso** ha sido mucho mayor, **del 90,3%,** pasando de 5.751 a 557.

- También en la **efectividad** se produce un descenso ya que ha pasado del 88,0% en el primer semestre de 2019, al 82,7% en el mismo período de 2020. **Una bajada de 5,3 puntos porcentuales**. En cambio la avenencia ha pasado del 46,4% en el primer semestre de 2019, al 50,6% en el mismo período de 2020. **Un incremento de 4,2 puntos porcentuales**. Esto sigue poniendo de manifiesto la utilidad y consolidación de este instrumento al servicio de la región en el ámbito laboral

- La **interpretación y aplicación de convenios colectivos** sigue siendo el tipo de conflicto que origina el mayor número de mediaciones desde el JAL de CLM. Incluso se incrementa su peso específico pasando del 73% en el IS de 2019, al 80% en este primer semestre de 2020.

- En términos territoriales se mantiene igualmente que **Guadalajara, Ciudad Real y Toledo** encabezan el mayor número de actuaciones, si bien en el IS de 2019 es Toledo donde mayor número de mediaciones tuvieron lugar, pasando a ser Guadalajara en el IS de 2020.

- Así mismo se mantiene que los **conflictos que afectan a una empresa son muy mayoritarios**, en el primer semestre de 2019 un 95% y un 98% en el IS del año 2020. Pero son los conflictos sectoriales los que afectan a mayor número de empresas en ambos años y, en cambio, si en el IS de 2019 los conflictos sectoriales también afectaron a más personas, un 59,8%, en el IS de 2020 son los de ámbito de empresa los que más afectan a personas, un 86,2%.

- El conflicto colectivo habido de interpretación o aplicación del **Convenio Colectivo Sectorial de la Madera de la provincia de Cuenca**, resuelto sin Acuerdo en el seno del JAL de CLM, por el elevado número de personas y empresas sobre los que tenía efectos, condiciona claramente el análisis sectorial de las mediaciones habidas en el seno del JAL de CLM en el IS de 2020.

- No obstante lo anterior, y siguiendo con el ámbito sectorial de los conflictos habidos, al margen del sector de la madera mencionado, se mantiene el **sector servicios** como mayoritario en número de conflictos tanto en este IS de 2019 como en el IS 2020.